CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

MORANDE 440 FONO: 3900800- FAX: 3900800 SANTIAGO – CHILE
Correo Electrónico: servicios@conservador.cl – Internet: www.conservador.cl

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO

CERTIFICADO

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 28869 número 14609 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991 correspondiente a sociedad "Inversiones M.T.A. Sociedad Anónima", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 18 de marzo de 2014.-

Santiago, 19 de marzo de 2014

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO SANTIAGO-CHILE

Drs. $ 2.300

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
Santiago 19 MAR 2014
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR SANTIAGO - CHILE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 796/2014

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 19 de Marzo del 2014

MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<150>> <<SANTIAGO>> <<773834>>

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 09 JUN. 2015
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA